AÑO IV. | San Salvador, Martes 8 de Setiembre de 1885. | NUM. 168

# LA REPUBLICA.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

REPÚBLICA DEL SALVADOR. FUNDADO EN 1882. AMÉRICA CENTRAL.

**1885.**

**Setiembre tiene 30 días.**

Miércoles 9 | El beato Pedro Claver, confesor y san Sergio, papa y confesor.

**BOTICAS DE TURNO.**

SAN SALVADOR—la del Dr. Rivera.
NUEVA S. SALVADOR—la del Dr. N. Tigerino.

**"LA REPUBLICA"**

Sale todos los días, excepto los domingos.

**Precio de suscrición.**

SEIS REALES AL MES.
Por seis meses, CUATRO PESOS.
„ doce „ SIETE PESOS.
POR CADA NUMERO SUELTO, 1 real.

**Anuncios**

Por cada publicación en columna cada línea de tipo lecturita,

**Tres centavos.**

**LOS REMITIDOS**

se insertarán á precios convencionales.

**"DIARIO OFICIAL",**

se publica todos los días (excepto los domingos)

**Suscrición al "Diario Oficial."**

| | |
|---|---|
| Por un año | $ 5 |
| Por un semestre | $ 2 75 |
| Por uno á tres meses | $ 1 50 |
| Por cada número suelto del día | ¼ real. |
| „ „ „ atrasado | 1 real |

## El decreto del 26 de Agosto.

Sobre la censura que ha caído al decreto de 26 de Agosto dando muerte al crédito de la nación, no se puede poner una palabra con que demostrar la justificación de ese paso que ha dado el Supremo Gobierno Provisional, apartándose de los principios proclamados, de los principios económicos y de los de alta justicia.

Esto será de consecuencias tan trascendentales, que el país no tendrá jamás crédito interior, pero ni aun con los demás países con quienes conserva sus relaciones.

Cualquiera medida pudo adoptarse para evitar dificultades del momento, siendo una de ellas retener los pagos en lo privado, mientras se pensaba en la mejor manera de arreglar el negocio definitivamente.

¿Pues qué no hay leyes existentes á que el Supremo Gobierno deba sujetarse en esta materia? Y, además de las leyes vigentes, ¿no hay principios?

Los contratos son de derecho natural, y la nación no hace mas que garantizarlos: respétense.

Un empleado público al aceptar y ejercer el empleo, hace y cumple un cuasi-contrato, porque el Legislador le impone sus condiciones, y él se somete á ellas tácitamente: cumplir la una parte y no cumplir la otra repugna.

La ilegítima administración que contrajo tantos compromisos ruinosos y que tanto engañó al pobre pueblo, pague en horabuena su pecado, y no quienes de buena fé han prestado su dinero, y su trabajo.

Examínense las contratas minuciosamente, y aquellas que sean fraudulentas estando ambas partes de mala fé, muy justo disolverlas. En cuyo caso, el Supremo Gobierno podría resistir el cumplimiento cuando se le exigiese, sujetándose á los tribunales.

Jamás, ni nadie sostiene que era legítima en cada período la administración del doctor Zaldívar en su principio; pero cuando el pueblo la aceptaba, cuando el pueblo la consentía aunque fuera por no poderse quitar el yugo, por razón del mismo despotismo, se hacía legítima con título colorado para la mayoría de los gobernados, y sus leyes, se guardaban; y si la nación misma actual, porque no es otra, las cumplía, las obedecía, la misma nación, que todo lo consintió, sea responsable hoy por su tolerancia.

*La voluntad coartada, es voluntad.*

Viene aquí bien este precepto de moral. El pueblo soberano del Salvador otorgó su voluntad cediendo á la influencia del pesado poder, y aunque oprimido, todo lo consintió por mero querer. Y la mejor prueba de que prestó su consentimiento, es, que pudo en Chalchuapa, primero derribar al General Barrios, y después, en el mismo lugar, y en el Chachacaste, destronar al delegado del doctor Zaldívar: luego cuando el pueblo quiere, pone término á la coacción, y lo que dura ésta, es porque quiere consentirla, y aun mas puede decirse, y es, que casi es nulo, y deficiente todo poder contra la positiva resistencia del pueblo. Responda la misma madre Patria Española, que no pudo atajar la insurrección de los independientes de hoy. Y quien pretendiera nulificar los actos del Gobierno Español en la actualidad por causa de la ilegitimidad con que España gobernaba, y por causa asímismo de que el país estaba oprimido, lo podría hacer, pero no debería hacerlo en presencia de la razón y de la justicia, que son los límites de la autoridad de todo Gobierno.

Yo creo que ni el Congreso Constituyente, en su próxima reunión, que es quien ejercerá mayor poder en el país, no tendrá facultad de emitir una ley como la de que se trata, porque los delegados de la nación no deben jamás, en sus resoluciones superar á sus comitentes, y deshacer lo que ellos de antemano tienen hecho y consumado.

Aunque si se había visto en la administración del doctor Zaldívar, con un acuerdo del respectivo Ministerio, quitar á un propietario sus tierras y trasferir el dominio, por gracia á una comunidad que las pedía, haciendo menos precio de las leyes vigentes y desvirtuando la acción de los tribunales. Hechos como este, fueron repetidos, y la prensa nada decía, ni el perjudicado podía oponerse, porque todo reclamo, toda protesta, toda queja era inoficiosa.

El Salvador, no comienza hoy, en esta época, su vida política, como en las de las primeras leyes, cuando nada se había andado, todo se comenzaba: hoy, en la época presente, como en otras de regeneración, como el día 15 de Setiembre de 21, no se hace mas, que continuar, llevar adelante lo bueno, y suspender la ejecución de cuanto se conozca que es contrario á la civilización y progreso á que el país debe encaminarse: suspender la ejecución, nada mas, pero no querer desejecutar, por decirlo así, lo que está ejecutado ya.

En conclusión: como los pueblos tácitamente tenían aprobados los actos de los gobiernos precedentes, y como la autoridad del Supremo Gobierno Provisional proviene de esa misma voluntad, aún manifestada de la misma manera, es lógico esperar, que atienda á esa voluntad soberana, así como lo ha verificado con los liberales decretos de milicias, de herencias, de alcabala, palos, papel sellado y otras mas, que verdaderamente convienen á los intereses del Estado.

Chalatenango, 4 de Setiembre de 1885.

*Juan J. Tobías.*

## REMITIDOS.

### Franqueo facultativo.

Por el artículo 5 del Convenio principal de la Unión Universal de Correos se establece que el previo franqueo internacional es facultivo ú opcional (es decir, no obligatorio). Esta es una de las grandes comodidades que nos trajo este gran tratado, y desearíamos que puesto que los de fuera gozan de esta ventaja, también se gozara de ella en el interior de nuestra República porque tiende á facilitar el tráfico postal y el movimiento general del país, por la senda del progreso material y positivo.

Muchas veces sucede que el que escribe no puede proporcionarse estampillas de franqueo, ya sea porque no las hay en el lugar de su residencia ó porque estando de camino, se le ocurre escribir y no traiga estampillas consigo, ó también porque al remitente (esto es el que escribe) no le conviene franquear previamente porque no es asunto que le importa directamente sino que talvez contesta por urbanidad en un asunto que es á favor de otro.

En Abril 1º de 79 cuando en El Salvador se estableció el régimen de la Liga postal, los jefes de la Dirección General de Correos, inspirándose en el derecho de igualdad, convinieron en que el previo franqueo interno no fuese obligatorio; pero al mes de existir esto, tuvieron que suspenderlo porque algunos destinatarios que debían pagar el doble del porte por la falta ó deficiencia de franqueo se negaban á hacerlo y aún devolvían al cartero la carta ya abierta diciendo que no la necesitaban; por supuesto, así cometían una falta grave. Pero, porque unos pocos son díscolos, no por eso debe privarse á la mayoría del país de una ventaja positiva. Lo que se acostumbra en muchos países es que la administración postal, en caso de que el destinatario no quiera pagar el doble porte, no le remite ya por el cartero la correspondencia al debe ó de cargo sino que por medio de una cédula lo llama á la oficina para un asunto que le interesa y entonces no se le entrega la carta sinó hasta que pague.

Los países que tienen el previo franqueo interno son pocos. Si fuera necesario daríamos detallada nómina de ellos.

*Ernesto Van de Gehüchte.*

San Salvador, Setiembre 3 de 1885.

### La justicia es la misma para todos.

En el nº 9 de "El Chachacaste" en la sección de variedades, bajo el epígrafe "Gacetilla," hay un párrafo en que se asevera que en el departamento de Usulután se han cometido muchos abusos para hacer triunfar las candidaturas de los señores don Miguel y don Manuel E. Araujo, contra las de los señores doctor don David Castro y don Lorenzo Campos y se concluye excitando la acción de la autoridad pública para que haga triunfar la justicia, para que ésta sirva de correctivo á los abusos, y para que el sufragio no sea una farsa ridícula.

Aunque hemos sido testigos del movimiento electoral que se hizo sentir en los pueblos del departamento de Usulután y tuvimos ocasión de conocer el sentido en que estaban las mayorías respecto á los varios candidatos propuestos para Diputados en dicho departamento, como no concurrimos á las urnas electorales ni á los respectivos escrutinios, no podemos emitir un juicio exacto en cuanto á la legalidad ó vicios de aquellas elecciones; pero, juzgando por las mas ó menos simpatías manifestadas acerca de cada uno de dichos candidatos, sí, podemos asegurar que estaba fuera de duda que los sujetos generalmente aceptados eran los señores doctores don Antonio Grimaldi, don Miguel y Manuel E. Araujo, de suerte que nos ha causado sorpresa que se afirme con tanto aplomo que los señores Castro y Campos fueron los mas prestigiados y que los señores Araujo en fuerza de manejos impuros y hasta con documentos falsos pudieron adquirir sus credenciales, no obstante, sin perjuicio de que mas tarde podamos hablar con mayor acierto, afirmamos desde luego, que se ha estampado una quimera; porque personas fidedignas y desinteresadas que recorrieron los pueblos del distrito de Usulután pudieron poner en claro que á excepción del pueblo de Ereguaiquín, donde Campos tenía partidarios, en los restantes ni él ni su colega eran aceptados apesar del interés desplegado por sus familiares y empleados á la vez; pero como para ciertos hombres lo negro puede ser blanco, y además hay entidades en política cuya figura colosal y seductora fascina y arrastra tras de sí las masas populares, no es imposible que los susodichos Castro y Campos se hallan improvisado ídolos de aquellas regiones ultra-costenses. En cuanto á lo de abusos y falsedades, aplazamos la cuestión para mientras los señores Araujo traen las pruebas que evidencien lo que por ahora juzgamos una impostura. Empero, por de pronto y para que el señor gacetillero no se lance inconsultamente le referiremos algunos hechos que puedan darle á entender que no ha procedido con cordura en sus apreciaciones ofensivas. Vamos al grano y sáquense en buena lógica las consecuencias que se desprendan de tales hechos.

El señor doctor don Miguel Araujo no es la primera vez que aparece en el campo elecionario: en uno de los primeros años de la administración del doctor Zaldívar y cuando aun no se ejercía presión, fué electo Senador del departamento indicado, habiendo tenido frente á frente como candidato de oposición al señor doctor don Miguel Castro, sin que para triunfar hubiera necesitado de manejos indignos ni de la intervención de un Letona y mucho menos de la degradante recomendación oficial mediante la que llegó á ser el referido señor Castro diputado nato en las Constituyentes y legislaturas del gobierno de los nueve años: el doctor don Miguel Araujo, de caracter desprendido y que mediante sus servicios profesionales se ha captado la simpatía de los pueblos del distrito de Jucuapa, no necesitaba recurrir á la intriga ni á la compraventa de escrutadores, pues esos medios y otros semejantes sólo podían ser el triste recurso á que apelan los aspirantes desprestigiados que hasta para elegir un alcalde han recurrido á la intervención del referido Letona, han reunido á todos los de su familia, han sustituidos con ellos la población de Jucuapa y votando ante el Presidentillo de ultra-lempa han podido formar el poder municipal, convirtiendo para ello en una farsa ridícula el sufragio popular.

Por la parte que pueda hacer relación al doctor don Manuel E. Araujo, aunque joven y por primera vez aparece en la escena política, no teniendo sobre sí, como muchos que nos son bien conocidos, negros nubarrones que lo hicieran repulsivo para sus conciudadanos, dudamos mucho que hubiera empleado medios ilícitos y que quisiera matar su porvenir á trueque de ser diputado, porque esto sólo podía tener cabida en hombres de mala ley, que no reconociendo otro principio que el que halaga sus mezquinos intereses y sin otro móvil que el de trasmitir á sus deudos el fructuoso legado de una pingüe administración de Rentas, los hemos visto ponerse al servicio del tirano derrocado, valiéndose para ello del voto de los milicianos acaudillados por sus respectivos comandantes.

A no equivocarnos nos ha parecido ver al través de "El Chachacaste" la figura del autor de la denuncia de que nos ocupamos, y aunque ella retrata en trasparencia á una persona honorable, es de sentirse que la amistad lo fascine; que aceptando como verdad lo que puede ser una supercheria y partiendo solo del dicho de los mismos interesados, para quienes es legal únicamente lo que halaga sus propósitos, pero muy punible y escandaloso lo que se opone á ellos, haya lanzado al público una denuncia infamante contra personas cuyo proceder, quizá, le es desconocido. Nosotros aunque no pertenecemos á las farsas liberales que se trasparentan en ciertos politi-Castros, ni participamos de la idea de que tres y dos son centenares de votos, ni creemos que sea lícito denunciar hechos punibles contra personas inocentes por solo el deseo de ver en las filas parlamentarias á un amigo nuestro, nos tomamos la confianza de decir al señor gacetillero: que las manifestaciones públicas que hieren la reputación de un tercero deben tener por móvil un fin laudable y estar apoyadas en la verdad de los hechos, pero en el caso presente solo se revela un mezquino sentimiento, no se descubre otro fundamento que el del interés de personas despechadas; y que como si estos fueran datos incontrovertibles, se ha permitido U. denigrar, se ha creído autorizado para denunciar é invocar el poder de la justicia con el avieso intento de exhibir como criminales ante la sociedad á personas que no son del número de los suyos; no obstante, seremos ingénuos y desde luego convenimos con U. que si resulta probado que en la elección de los señores Araujo se cometieron vicios que la anulen conviene que se haga triunfar la justicia contra los corruptores de la ley, pero como esta regla debe aplicarse con igualdad, deseamos *como U. desea*, ver en el sólio del soberano la imagen augusta de la patria dignamente representada por los genuinos delegados

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

del pueblo: queremos, *como U. quiere*! que figuren en una de las altas esfera del poder público los designados por la libre voluntad de las mayorías, *pero miraríamos, como U. mirara*, con desprecio y con indignación á los que habiendo protestado enérgicamente contra la ilegalidad de un directorio sólo porque ponía en peligro el triunfo de ciertas candidaturas y que apelando á las milicias consiguieron superar á los candidatos aclamados por el pueblo. ¡A esos, señor, que ayer gritaban contra los abusos cometidos y que hoy están con punto en boca con sus credenciales pretendiendo ser legítimos representantes del pueblo, á esos les repetimos, también nosotros como U. lo ha hecho los denunciamos ante la opinión pública, porque digámoslo claro, si para U. tales credenciales son legítimas, no hay duda que sólo le gusta ver la paja en el ojo del vecino: si para U. lo que antes de ahora se protestó como nulo, se ha legitimado hoy por el solo hecho de convenir á los que se apellidan liberales, entonces venimos á parar que las nulidades solo vician los actos que á U. no le acomodan: si para U. los votos de una tropa organizada, es decir del soldado que no tiene voluntad propia y que sigue y obedece la voz del que lo manda no son un defecto para la elección á que aludimos, es evidente que para U. solo se convierte en farsa ridícula el sufragio cuando los abusos se achacan á un tercero que no le es simpático; pero estas conclusiones chocan tanto con el sentido común y con la decantada nota de liberal que U. y otros se atribuyen que no podemos menos de creer que á U. lo ha cegado el interés, el despecho ó el egoismo, porque no hay medio: si á U. se le hubiera regalado una credencial viciada, debiera rechazarla como nula ó si la hubiera aceptado como válida, no tendría razón para impugnar la de otro que se hallara en igual caso, á no ser que los candidatos del "Club Liberal" tengan el privilegio de convertir los abusos en legalidad, pero basta lo dicho, mientras los señores Araujos vienen y sabrán entenderse con U. por las ofensas que gratuitamente les prodiga; y para concluir permítanos que le digamos que si le causan escosor las verdades que quedan consignadas, es bueno que tenga presente aquello de don Quijote. "No hay que meneallo señor del "Chachacaste."

*Unos imparciales.*

San Salvador, Setiembre 7 de 1885.


# "PARIS MODA"

REVISTA DE LA MODA.

PERIODICO DE LA FAMILIA.

Se publicará cuatro veces por mes á partir del 1º de Noviembre de 1884 y dará 48 números por año: cada número, de ocho páginas de buen tamaño é impreso sobre magnífico papel, contendrá numerosos dibujos de *toilettes*, de sombreros, de peinados, de ropa blanca del mas puro gusto universal, de todos géneros de bordados, tapicerías, encajes, crochet, etc., y la manera de ejecutarlos en familia; novelas de los mejores autores, crónicas de todo lo que pasa de interesante en el teatro, en los salones y en las artes.

Cada número irá acompañado de un magnífico figurín grabado en acero y artísticamente iluminado con los colores de las telas á la moda.

Nuestras suscritoras recibirán todos los meses dos grandes planchas de patrones de la mayor parte de los dibujos de nuestro periódico; estos patrones serán de tamaño natural permitiendo cortar y confeccionar una misma sus trajes y los de sus hijos, economía que nuestras lectoras sabrán apreciar.

En resúmen, PARIS MODA ofrece:

**48 números** por año conteniendo mas de mil descientos dibujos de *toilettes* y de trabajos de señora.

**48 figurines** de modas artísticamente iluminados y conteniendo mas de cien modelos de trajes de mujeres y niños.

**24 planchas de patrones** tamaño natural que permitan hacerse una misma cien trajes.

Precio de suscrición

**MUY BARATO.**

Agente general en el Salvador,

*F. Sagrini.*


## Dos palabritas á las damas.

Dejad, niñas, por un momento el espejo, y poned atención á este parrafillo que tomamos del famoso TRATADO SOBRE LA BELLEZA del todavía mas famoso Don Juan Montalvo:

Dice Don Juan:

"A la hembra que se calafatea el rostro, y le compra al vermellón la rubicundez de sus mejillas, la llamamos carantoña, esto es mujer vieja ó fea que á falta de lustre y donaire propio se disfraza y sale erguida merced á ese ignoble adobo con el cual nos mata el corazón y nos hiela los sentidos....¡Cómo! con qué aliento insinuarse uno blanda pero fuertemente con un mascarón de esos que ahoga en la boca la sonrisa por no abrir con ella una grieta en la mejilla?"....

No siempre es culpa de ellas, Señor Don Juan Montalvo. Si la niña está pálida y desmejorada, si tiene ojeras negras, si tiene arrugas que no son de los años, y toda su cara está pregonando muerte cuando la infelíz quiere vivir y agradar, ¿qué cosa mas socorrida que tapar toda esa ruina con la lechada y el colorete?

Eso lo que quiere decir es que la niña está enferma, y que no sabe que existen las **Píldoras Tocológicas del Dr. N. Bolet**, que obran maravillas, que ponen colores naturales en las mejillas, vida y alegría en los ojos, salud y fortaleza en todo el sistema; color, rosicler, animación y vida reales que duran y no se caen al frotar con la servilleta.

Lean las damás el folleto sobre dichas maravillosas **Píldoras Tocológicas del Dr. N. Bolet**, cuyo anuncio aparece en la página 3ª de este periódico, ensayen ese portentoso específico regenerador de la mujer, y veremos si habla Don Juan Montalvo!

El Doctor F. Sagrini es el único ajente en toda la República del Salvador. Hay de venta en esta Imprenta.

## HECHOS Y DECIRES.

**Se quejan** y con razón todos los vecinos de la Plaza de San José, con motivo de las inmundicias que diariamente depositan las carretas y bestias en aquel lugar. La prensa desde antaño viene denunciando ese tremendo abuso, y el señor Gobernador erre que erre, no quiere oir esas quejas. Por qué será? Querrá por ventura el señor don Mariano que los vecinos de la plazuela, mueran asfixiados por las no muy adoríferas emanaciones de aquel lugar, para honra y gloria de Dios? Don Mariano, el cólera ya nos anda muy cerca, y U. está muy lejos de mandar al presidio que arregle eso. Por los josefinos, siquiera don Mariano.

**Bien Hecho**.—Por acuerdo del 4 del corriente, el Supremo Gobierno Provisional ha mandado que se ascienda á $ ochenta pesos, la mensualidad de sesenta que como subdirectora del Colegio de Señoritas, disfrutaba la modesta é ilustrada señorita Refujio Morán. Darle impulso al ensanche y propaganda de la enseñanza, debe procurar el Gobierno del General Menéndez.

**El Director** de la Academia de Bellas Artes, ha publicado en el "Diario Oficial" de ayer, una invitación á los artesanos que quieran seguir un curso de dibujo lineal y ornamentación, aplicable á la arquitectura y á las artes mecánicas. Los útiles necesarios, se les dará en el mismo establecimiento.

**No habiendo** mérito para la prisión del doctor don Vicente Alvergue, el dia de ayer fué puesto en libertad por acuerdo del Poder Ejecutivo. Para otra ocasión, bueno sería tomar los mejores informes, y no salir á los muchos dias con la pata de banco, de que no hay mérito para la prisión de un individuo.

**Viva la Pepa**.—Progreso y mas... atraso, y no se crea que decimos esto á ojo de buen cubero, sinó que en materia de noticias ciertas, andamos mas listos que Cardona y nos sabemos al dedillo lo que mas hay de notable en esta capital. Por ejemplo: se nota y no sin razón, que al señor Gobernador se le mete entre ceja y ceja, mandar desenladrillar las aceras del Parque Central, para dejarlas, unas sin enladrillar y otras enladrilladas con el ladrillo....viejo que hay de las que no lo están.

Se nota y con mucha razón que el alumbrado de que actualmente disfrutamos, no alumbra ni á dos varas de distancia, lo que trae por muy lógica consecuencia, que algunos hijos de vecino, tengan que ocurrir á casa del amigo Cromeyer, para que les componga la dentadura, medianamente aflojada contra un poste del telégrafo. Que otros, con tanta dicha como los anteriores, tengan que ir á la Farmacia *Gran* Central, por árnica y otras medicinas para curar chichones.

Se nota por chicos y por grandes, que muchas calles se encuentran malamente empedradas, poniendo en el caso que pobres y ricos, salgan diariamente en coche, en carreta, á caballo ó en burro.

Se nota así mismo, que en muchas calles, por ejemplo, la del hospital, haya lagunetas, lo que muy pronto hará que cada bicho viviente ande con una lancha al hombro; lo que será en verdad muy incómodo, pero no correrá el riesgo de ahogarse.

¡Y ahora que vengan los retrógados y que nos echen en cara que no progresamos para....atras!..

**El Club** liberal "La Opinión" de Guatemala, que cuenta mas de ochocientos socios, ha publicado una hoja suelta, dirijida al señor General Barillas, pidiendo la expulsión de un miembro de la Compañía de Jesús, que asomó los cuernos por allá. Creemos que el Señor Presidente de Guatemala, habrá oído la voz de los liberales, y habrá hecho poner pies en polvorosa al Jesuita. En dias pasados se corrió la mala nueva que uno de esos bichos andaba por aquí, pero creemos sin equivocarnos, que en lugar de *espantarlo*, lo hubieran ido á *topar* algunos compañeros de levita.

**Con particular** gusto hemos leído el "Gran Cuadro Estadístico" que de la edición alemana, ha traducido el ilustrado doctor don Juan Barberena. La laboriosidad y el estudio constante del señor Barberena, le ha captado las simpatías de las personas ilustradas. Recomendamos á nuestros abonados la lectura de tan importante obra.

### Ráfagas.

I

Volvió por fin el aterido invierno;
Bramó la tempestad y el aquilón:
Hace tiempo que ruje dentro el pecho
El invierno terrible del dolor.

II

Volvió la primavera
Y te llenó de un infinito amor;
Todo tomó una existencia nueva
Menos mi corazón.

1885. *J. L. F.*

**Sabemos** positivamente que el coronel don Vicente Elena se va á hacer cargo de la mayoría de San Vicente. El joven Elena aunque no es de *armas tomar* es al menos honrado y de un carácter tan suave que nos hace recordar á cierto héroe del Judío Errante de Eugenio Sué.

Felicitamos al señor Elena deseándole más prerrogativas en su carrera militar.

**Al fin** se nombro orador oficial para el discurso del 15 al señor don Francisco A. Gavidia.

Veremos si cumple con su cometido; y le advertimos que si el discurso es como cierto poema (¡!) que no suba á la tribuna.

**La** velada lírico-literaria se ahogó.

Aquí prefieren bailar que no oír las sublimes emanaciones del espíritu ni los arranques armoniosos del arte de Donizetti.—¿Qué tal?

**Tomamos** del número 10 de "La Estrella de Guatemala" los siguientes párrafos:

"Un ministro extranjero ha protestado contra el decreto, en que el Gobierno declara suspenso por un año el pago de algunos créditos."

"Suponemos que tal protesta habrá sido á solicitud de algunos extranjeros negociantes, y en este caso no vemos que ese decreto se roce en lo mas mínimo con el Derecho Internacional, único que representan cerca de los gobiernos los ministros diplomáticos. No creemos, por tanto que se insista en semejante reclamación; pero si sucediere lo contrario, opinamos que nuestro Gobierno lleve la cuestión hasta sus últimos trámites (Sic) por ser conveniente saber á qué atenerse respecto de un incidente que puede seguirse ocurriendo en nuestro país."

[Muy débiles argumentos, caro colega.—Red. LA E.]

**Un sacerdote asesino**.—Los tribunales de Lagonegro (Italia) han dado comienzo á la vista de la causa instruida con motivo del asesinato de Nicolás Imbellone, alcalde de San Severiano.

Hállanse detenidos en la cárcel José Antonio Bruni, acusado de ser el ejecutor material del crímen, y Domingo Cataldi, sacerdote, acusado como agente principal, por haber dado á Bruni la orden de asesinar á Imbellone.

El sacerdote, al parecer, se muestra tranquilo, y según dice, no teme el fallo de la justicia humana.

Hé aquí una breve reseña del delito, sacada de la misma acusación fiscal.

En la mañana del 10 de julio del pasado año, Nicolás Imbellone, alcalde de San Severiano, se dirigía montado en un jumento á una viña de su propiedad, situada en las inmediaciones del pueblo.

Apenas se había internado en el bosque Magnano, cuando de pronto se oyó una detonación.

El desgraciado Imbellone fué herido por la espalda y cayó en tierra, falleciendo instantáneamente.

Al difundirse la funesta noticia, la opinión pública acusó á Cataldi, enemigo acérrimo del síndico.

A los pocos dias de la comisión del crímen, fué detenido Bruni, en vista de lo cual, el sacerdote resolvió emprender la fuga, habiendo logrado permanecer oculto durante algunos meses.

La policía de Génova, logró al fin capturarle en el momento que se embarcaba en el vapor *Guadalupe*, que se disponía salir para América.

Entre los varios cargos que se imputan á Bruni, figura el de haber sido visto la víspera del asesinato en el sitio donde este fué cometido, como si tratara de buscar el punto que mejor pudiera convenirle.

Bruni, además, guardaba rencor á Imbellone.

Según la acusación fiscal, Cataldi era íntimo amigo de Bruni y enemigo declarado de Imbellone, el cual le combatía en todos terrenos, principalmente en los que se referían á cuestiones municipales.


# SE AVISA

al público que desde el 20 de los corrientes, en adelante, saldrán los Wagones para cruzarse en la "Ceiba;" de San Salvador á las

5. 30 a. m., 2ª clase para canasteras y vivanderas pobres.
6. 30 „ „ 1ª clase.
8. 15 „ „ „ „
10. 15. „ „ „ „
12. „ „ „ „
2. 15. p. m. 1ª clase
2. 55. „ „ 2ª clase para canasteras y vivanderas pobres.
4. 15. „ „ „ 1ª clase
6. „ „ „ „ „

Y de Santa Tecla 10 minutos después de las horas indicadas.

El reloj del Palacio rejirá para la salida de los wagones.

Los billetes para pasajes se venderán en las respectivas oficinas de la empresa y además en Santa Tecla, Portal del doctor Gallardo, tienda de don José González, &.

*El Superintendente.*

# Relojería Suiza.

CARLOS B. CASATI

se encuentra en la casa de alto del Sr. don F. Zaldívar, frente al Parque Central.

# PETATES

Para SALA

de todos tamaños los hay de venta en el "Hotel Alemán" de

*Cecilio Gómez.*

San Salvador, Julio 13 de 1885.

# "HOTEL DE HIDALGO."

**LA-LIBERTAD.**

Este antiguo y acreditado establecimiento se ha mejorado notablemente y el propietario ofrece á sus parroquianos, cuartos cómodos y ventilados, buena mesa, servicio esmerado, vinos y licores de todas clases, baños y cuantas mas comodidades puedan proporcionarse en este lugar.

Es el mejor y más barato de este Puerto.

Tiene departamentos especiales para familias, que serán debidamente atendidas por la señora de la casa.

**Hay un magnífico billar.**

La-Libertad, Agosto 21 de 1885.

*Juan Hidalgo.*

# Sombrerería Salvadoreña

Es este el establecimiento, en que se garantiza el mayor

**ESMERO, LIMPIEZA Y EXACTITUD**

en la composición de toda clase de sombreros.

**¡Juncos! ¡Juncos!**

**EN LA SOMBRERERIA SALVADOREÑA**

excelente y variado surtido, **á precios muy baratos.**

Calle del Comercio, frente á la casa de don José Rosales.

San Salvador, Febrero 6 de 1885.

*E. Murillo.*

alt.

# Al Comercio en general.

El suscrito ofrece sus servicios como

## TENEDOR DE LIBROS y agente comisionista.

Arregla y dirije toda clase de *contabilidad* que se le quiera encomendar.

☞ Vende una imprenta partatil con tipos y ornamentos suficientes por $4000. Y es barato!

☞ Es agente del **"Latino Americano"** de la Hektograph, Manufacturing Cº de Nueva York.

☞ Vende la hermosa hacienda de añil "La Chácara" que perteneció á don Doroteo Vasconcelos. Tiene potreros y cañas, y se negocia al costo.

☞ Es propietario de una *fábrica de puros* cuyos productos se expenden á precios sin competencia en la baratura.

¡Gran existencia de puros de $ 5 á el millar!

Dirijanse las órdenes á su oficina casa de alto nº 28—al Sur del Parque Central.

San Salvador.—C. A.

*Francisco Zaldivar.*

# CASA DE CONFIANZA

—DE—

# M. M. COHEN y Cia.

**Casa de alto del Sr. N. Angulo.**

—o—

Por el último vapor se acaba de recibir las novedades siguientes:

**Chocolate** á la Vainilla,
**Pastillas** de Altess,
**Dulce** Mezclado,
**Turrón** de Alicante,
**Almendras,**
**Avellanas,**

Un nuevo surtido de **corbatas** para jóvenes elegantes.

„ „ de **cuellos, camisas, Pañuelos de seda.**

Gran surtido de **Alhajas** oro fino, **brillantes verdaderos**

„ „ de **pulseras** última moda.

Vengan luego que se acaban.

Tenemos **máquinas de coser** tención Automática que ofrecemos á precios sin competencia, con la facilidad de pago

**1$ semanal.**

Champan Lager Beer americana, marca del "Corazon."


Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

# NEGOCIO DE BANCO.

Bajo condiciones favorables, y para resguardo firma adicional garante, se ofrece dinero á préstamo. En esta imprenta informarán.

6—1 seg.

# Educación é instrucción

**PARA LAS SEÑORITAS.**

La infrascrita directora del Liceo de Señoritas, existente en Santa Tecla, calle principal, avisa á los señores padres de familia, que además de los ramos de enseñanza, publicados al principio del curso escolástico, ha aumentado otro, que considera de principal interés, y es la *higiene*. Las materias, pues, que se cursan en este Liceo son, (por la 1ª clase),

La Gramática española por el Dr. Vélez
Composición literaria en dicho idioma,
Historias, estudios morales,
Geografía general y de Centro América,
Astronomía,
Aritmética, por Cáceres,
Nociones de física descriptiva,
" de historia natural,
" de higiene,
Teoría y práctica de los idiomas Francés é Italiano.
Los trabajos propios del sexo y la calistenia para las niñas.

*La 2ª clase*

Estudia, lectura, escritura, moral, principios de gramática española, de aritmética, de doctrina, y trabajo de mano.

La directora se empeña como y cuanto puede en la educación moral y civil de las alumnas, á fin de formarle el corazón sensible á la piedad, al recato y al civismo.

***Zoe Tadei Sinibaldi.***

Santa Tecla, Agosto 30 de 1885.

# Píldoras.

del doctor Haydock para el hígado. Farmacia **"Gran Central."**

San Salvador.

# AVISO á los tabaqueros.

Se desea comprar tabaco en rama, de 1ª clase, de Copán legítimo y viejo se pagará á buen precio; en esta imprenta se dará razón.

San Salvador, Agosto 13 de 1885.

# Weidenslaufer,

*Berlin N. W. (Alemania.)*

## Fabricante de Pianos,

desea relaciones agradables con introductores. El producto desde muchos años goza de suma aceptación y resiste á cada clima.

## Remate público

EN LA CASA

# "La Confianza"

16, Calle del Comercio, 16.

El día **Domingo 20 del corriente**, tendrá lugar en este establecimiento el **REMATE** de las prendas empeñadas **antes del 15 de Julio último** y que no hayan sido debidamente refrendadas.

El remate se hará desde las nueve de la mañana hasta las once y media, y de la dos hasta las cuatro de la tarde.

La prenda rematada **no se entregará antes de recibir su valor.**

Hay PRENDAS DE TODA CLASE que rematar.

San Salvador, Setiembre 3 de 1885.

***Emilio Estienne,***
Jerente.

P. D.—La casa se encarga de vender toda clase de prendas por cuenta de los interesados; también compra y vende por su cuenta.

# Aviso al público.

**Gran realización del depósito de madera** que fué de don José María Fernández.

| | |
|---|---|
| **MADERA** de toda clase, el millar de piés..... | $ 35. |
| **CLAVOS** americanos y de alambre, el quintal.... | $ 12. |
| **VIDRIOS** blancos y de colores de..... | 6 50 á $ 1. |
| **PERSIANAS**, el par..... | $ 4. |
| **VIDRIERAS** americanas, el par.. | $ 4. |

**El todo realizado á precios sumamente BARATOS.**

**ACUDID Y VED.**

*E. F. de Rozeville.*

# PILDORAS PURGATIVAS

de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO del **Dr. GUILLIE**

Preparado por PAUL GAGE, Fᵒᵒ Unico propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS

La acción del *Elixir Guillié* es siempre benéfica. Como **Purgante** es tónico y refrescante; además ayuda y corrige todas las secreciones dando fuerza á los órganos. No existiendo *una dieta severa* puede ser administrado, con igual buen éxito, á los niños y á los ancianos, **sin temor de accidentes de especie alguna.**

La experiencia de mas de **sesenta años** ha demostrado que el **Elixir Guillié** es de una eficacia indisputable contra todas las

**Fiebres epidémicas, Disenterías, cólera, afecciones gotosas**

y en general, como **depurativo**, en todas las **ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**

*Las* **PILDORAS** *de* **EXTRACTO** *de* **ELIXIR** *del* **Dr. GUILLIÉ** *contienen, bajo un pequeño volúmen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir. Convienen, sobre todo á la clase obrera porque la evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo.—*

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*** — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

# ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

## de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: ***Ulceras, Tumores, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.*** — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa **J. FERRÉ,** Farmacéutico, *109, Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

# Guirnalda Salvadoreña.

Colección de poesías

**de los bardos de la República del Salvador,**

PRECEDIDAS DE APUNTES BIOGRÁFICOS Y JUICIOS CRÍTICOS SOBRE CADA UNO DE SUS AUTORES,

POR

**Román Mayorga Rivas,**

CON UN PRÓLOGO DEL DOCTOR DON TOMÁS AYÓN.

Está abierta la SUSCRICION á tan importante y amena obra, la cual se compone de dos gruesos volúmenes de mas de 500 páginas cada uno é impresos lujosamente.

**La suscrición no puede ser mas módica: IMPORTA $ 3.**

El segundo tomo será mas voluminoso y se pondrá de VENTA dentro de pocos meses.

Para pormenores dirigirse á la Dirección de esta IMPRENTA en donde **ESCLUSIVAMENTE** se reciben las suscriciones y se **efectúa la venta.**

# IMPRENTA DEL DOCTOR F. SAGRINI.

CALLE DE LA AURORA, N. 9.

EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO

**Se ejecuta á precios sumamente baratos**

**TODA CLASE DE TRABAJOS tipográficos, y sean:**

Folletos. Memorias. Pólizas. Conocimientos. Manifiestos. Planillas. Carteles. Cheques. Pagarées. Libranzas. Boletos. Recibos. Programas. Tarjetas. Avisos. Etiquetas. Tésis. Periódicos. Novenas. Facturas. &, &, &.

TODO SE HACE CON PRONTITUD Y ESMERO

**PRECIOS CONVENCIONALES.**

Los pedidos de FUERA, serán puntualmente atendidos

# BANCO INTERNACIONAL

DEL SALVADOR.

**FUNDADO EN 1880.**

| | |
|---|---|
| **Capital suscrito..** | **$ 1.000,000** |
| **Idem llamado...** | **500,000** |
| **Fondo de Reserva.** | **18,660 02** |

Recibe depósitos á la vista y á plazo fijo. Descuenta documentos de comercio que no pasen de seis meses de plazo con dos firmas á satisfacción, ó garantías colaterales suficientes. Vende y compra letras sobre Europa, Nueva-York, San Francisco, Panamá, Nicaragua, Guatemala y además sobre las plazas de esta República.

| | |
|---|---|
| La-Unión. | La-Libertad. |
| Cojutepeque. | Santa Ana. |
| Suchitoto. | Sonsonate. |
| San Miguel. | |

Hará además todos aquellos negocios que tengan relación con las operaciones de Banco.

Actual tipo del descuento **9** %

Ab. seg.

# ¡ENFERMOS!

En **esta Imprenta** se vende el **legítimo Jarabe de Seigel** muy bueno para curar las dolencias intestinales y del estómago, el estreñimiento y en especial modo, los dolores de cabeza nerviosos, biliosos y reumáticos.

**Las píldoras operativas de Seigel** son purgantes, catárticas y antibiliosas, no producen dolores en sus efectos.

**El Ungüento Seigel**, magnífico para las quemaduras, escaldaduras en los niños, para las contusiones y llagas atónicas.

**El emplasto emoliente Seigel** es específico para curar los ardores y dolores de las espaldas y del pecho.

# Al Público.

La venta de papel sellado de ambas clases estará desde el día de mañana en la casa que ocupa el doctor don Carlos Bonilla, esquina opuesta al Parque Central.

Tesorería General de Ejército y Hacienda: San Salvador, Mayo 12 de 1885.

# *Un libro.*

En el Liceo Salvadoreño se vende, por el que suscribe, el primer Libro de Lectura de don José María Vela Irizarri, escrito de conformidad con los métodos objetivos

San Salvador, Agosto 27 de 1885.

***Domingo Morales.***

15—11 seg.

# Cambio de Domicilio.

## LA FOTOGRAFIA

BASTANTE CONOCIDA DE

## Agustín Someliani,

premiado en las Exposiciones universal y nacional de Paris y Guatemala en 1878,

Se ha trasladado á la casa número 30 frente al parque de Morazán.

En dicho establecimiento, con las mejores condiciones de luz, muebles de lujo y útiles de primeras clases, se sacarán **RETRATOS** de todos tamaños, **grupos de familias, reproducciones,** &, á

PRECIOS MODERADOS.

La galería está ABIERTA todos los dias, de las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Ab. San Salvador, Febrero 1 de 1885.

# BUFETE.

## Dr. Pedro M. Ramírez.

(Recibido en esta Universidad y la de Guatemala.)

**Procurador y Escribano.**

Por sus agencias **no llevará** mas que un módico tanto por ciento del producto neto.

San Salvador, casa de Don Fernando Ayala.

# "La Estrella de Guatemala."

PERIÓDICO SEMANAL.

Se publica en Español é Inglés.

Recibe diariamente cablegramas de todas partes del mundo.

Es el único periódico que los publica.

Para pormenores dirigirse al Agente en San Salvador,

***Manuel A. Párraga.***

# "EL CORREO DE ULTRAMAR"

**Periódico de París.**

dividido en tres partes y además una prima anexa á cualquiera de ellas para los suscritores por un año.

***Parte política*** dos números al mes y pájinas en la forma de *Ilustrado* con noticias de todo el mundo.

***Parte Literaria Ilustrada*** con muchísimos grabados: sale á luz cinco veces al mes.

***La Moda*** de la Elegancia Parisiense, cuatro números al mes con grabados, figurín iluminado y un patrón cada dos números.

***Prima*** de 1885.—*La Hija del asesino.*

**Precios de suscrición para 1885**

| | |
|---|---|
| A *Político* solo, por un año ....$ | 8 |
| " " " " seis meses..$ | 5 |
| " " con Moda por un año..$ | 16 |
| " " " " " seis meses.$ | 9 |
| " *Modas* solas, " un año...$ | 12 |
| " " " " seis meses.$ | 7 |
| " *Ilustrado* solo, " un año ...$ | 15 |
| " " " " seis meses.$ | 8 |
| " " con Moda " un año...$ | 20 |
| " " " " " seis meses.$ | 12 |
| *Prima* á los suscritores por año..$ | 2 |
| De venta.....$ | 6 |

Los que gusten suscribirse se dirigirán al agente que suscribe en Santa Tecla ó en esta capital al Sr. don Federico Castañeda.

San Salvador, Diciembre 5 de 1884.

*DOMINGO GRANADOS.*

**En el Almacén de**

# B. HAAS Y Cía.

**SE ACABA DE RECIBIR,**

Casimires, Camisas, Merinos, Faya negra y blanca, rasos de seda, Géneros de fantasía para trajes de señora; Calzado francés de calidad superior, para hombres, señoras y niños.

Sombreros de todas clases, Vinos tintos, Cognac en medias botellas y en pachas

El **mejor Vermouth italiano, aceite de olivas superior,** y un **gran surtido de Mercería.**

**Rebaja sensible en los precios.**

San Salvador, Febrero 27 de 1885.

Ab. alt.

# Bien por la Paz.

Pongo en conocimiento de las personas interesadas en **edificar**, que residiendo en absoluto en esta Capital, me hago cargo de obras de construcción, contando con los mejores autores del arte para satisfacer el buen gusto y utilidad, tanto en solidez como en elegancia.

San Salvador, Abril 22 de 1885.

49 ***Pascasio González.***

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

# Farmacia Gran Central.

## SAN SALVADOR. — PORTAL NORTE DE LA PLAZA PRINCIPAL.

NUEVO establecimiento que cuenta con un extenso y variado surtido de drogas y medicinas muy frescas. Venta por mayor y al detalle á toda hora. Mucho esmero especial cuidado en la confección de recetas á cargo de un Doctor en Farmacia con el personal de ayudantes internos y externos.

Completo surtido de vinos, elixires y jarabes medicinales. Gránulos, píldoras, pastillas y especialidades de patente. Perlas y cápsulas de todas clases, especialmente de sulfato y valerianato de quinina, de ipecacuana, de ruibarbo. Medicamentos todos de incontestable pureza y á precios reducidos. Aceite de comer muy fino para la mesa.

Perfumería escojida—Máquinas eléctricas de mucha potencia—Pesarios y cinturones abdominales—Geringas hipodérmicas para inyecciones—Termómetros clínicos para los médicos y aficionados—Sacos impermeables de hule para hielo—Aguas, elixires y polvos dentrífricos—Cepillos de dientes—Ventosas modernas y una variedad de otros artículos.

**Renovación constante cada mes.**

**En VENTAS por mayor y al contado se concede buenas rebajas.**

---

# Paraguas.

En la Papelería y Mercería
*DE GOUBAUD*, Plaza de Armas.

Se acaba de recibir un hermoso surtido de **Paraguas** de seda, muy buena clase.

**Sombreros** de felpa y de vicuña,
**Zapatos** bajos, calados para señora,
**Botines** para niños y niñas y

UN COMPLETO SURTIDO DE

**MERCERIA**

que se venderá á precios muy módicos.

---

**AVISO** Que habiendo comprado el acreditado establecimiento **"Gran Hotel"** de este puerto, tengo el gusto de ofrecerlo al público y en particular á sus antiguos favorecedores, advirtiendo que hoy mas que nunca se cuidará de que haya siempre un buen servicio, buena cocina, buenos vinos y licores, cuartos y apartamentos muy aseados para familias, baños magníficos y una extensa caballeriza.

Las personas que deseen honrarme visitando mi establecimiento quedarán satisfechas, pues no omitiré medios para complacerlas y servirlas por precios bastante reducidos.

La-Libertad, Agosto 25 de 1885.

***Demetrio Robledo.***

---

**Andrés Mertens,**
SANTA ANA
ha trasladado la muy conocida

## Confitería y Cantina

en la elegante y cómoda casa, calle del Comercio, esquina opuesta á la de don Teodoro Moreno.

En este establecimiento se encuentra un surtido completo de **vinos, licores** y excelentes sorbetes. Servicio esmerado.

Todo á **precios sin competencia**.

Mayo 23 de 1884.
Ab. alt.

---

## ZAPATERIA
—DE—
**Agustín Rivera.**

Este acreditado establecimiento se ha trasladado á una de las tiendas de don José María Peralta frente á la casa de don José Rosales.

Ofrece **buen trabajo, prontitud y aseo.**

**Precios sin competencia**

Se tomará medida á domicilio

**Ocurrid, y quedareis satisfechos.**

San Salvador, Agosto 13 de 1885.

---

**GARGANTA**
VOZ y BOCA
**PASTILLAS DE DETHAN**
Recomendadas contra las **Malas** de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES** y **CANTORES** para facilitar la emicion de la voz.
*Exigir en el rotulo á firma*
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

---

**JARABE DE RABANO IODADO**
de GRIMAULT y Cie, Farmacéuticos en Paris.

*Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbutico.*

Es un remedio soberano contra los **Infartos e Inflamaciones de las glándulas del cuello**, el **Gurmio** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; escita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un **excelente depurativo.**

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne

---

# A los estudiantes
## Y ESTUDIOSOS.

En la Librería acreditada del señor don Federico Prado se venden las obrillas siguientes del señor

**Dr. D. M. F. Vélez.**

**Lecciones de lógica,** á 4 reales el ejemplar.
**Lecciones de ideología**, á 6 reales.
**Lecciones teórico-prácticas de Gramática española**, á 4 reales.
**El Darwinismo y la Creación**, á dos reales.
**Origen del hombre según la Biblia,** á 2 reales.
**Antropogenia, ó sea, origen del hombre según la revelación y la ciencia**, á 6 reales.

Por docena se hace una rebaja de cuatro reales en todas ellas.

Se envían inmediatamente por correo los pedidos que se hagan de fuera de la capital.

☞ Se advierte á los maestros y maestras, que las anteriores ***Lecciones de Gramática Española*** se han mandado adoptar por el Supremo Gobierno, en acuerdo de 13 de Agosto, como testo oficial para todas las escuelas de niños y de niñas de la República. ☜

---

**La VELOUTINE**
Polvos de arroz especial
PREPARADO AL MISMO
Por CHIes FAY, Perfumista
PARIS, 8, Rue de la Paix, 8, PARIS
En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia, Estranjeros

---

# SE VENDE

una **HERMOSA FINCA de CAFÉ** con terrenos suficientes para aumentar en gran escala la plantación. Está situada entre los pueblos de Tepecoyo y Coyo, á dos leguas y media, por camino carretero, de la estación del Ferro-Carril de Armenia: clima fresco y sano, agua abundante que allí nace, potrero con montaña, bueyes, carretas, útiles de labranza, casa grande de teja y beneficio de café sistema "Smout."

La situación en que está le dá muchas ventajas, como la de fletes á razón de cinco reales carretada de diez sacos de 6 arrobas, hasta la estación del ferro-carril. Estando rodeado de pueblos y caceríos, el jornal es fácil y barato, se compra á precios muy reducidos **café en oro** y **cereza**, de la misma manera el **Bálsamo negro** pues queda en el camino de los balsamares.

El que tenga interés, puede hablarse con el que suscribe que está dispuesto á negociarla bajo condiciones **favorables.**

***Salvador Salazar.***

San Salvador, Julio 28 de 1885.

---

**ULTIMA NOVEDAD**
**Perfumeria**
DE
**IXORA**
DE
**ED. PINAUD**
PERFUMISTA

| | |
|---|---|
| *JABON* | « IXORA |
| *ESENCIA* | « IXORA |
| *AGUA de Tocador* | « IXORA |
| *POMADA* | « IXORA |
| *ACEITE para el Pelo* | « IXORA |
| *POLVOS de Arroz* | « IXORA |
| *COSMÉTICO* | « IXORA |
| *VINAGRE* | « IXORA |

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
**PARIS**

---

**Veterinaria** **Caballeriza**

El infrascrito tiene el honor de **avisar al público** que tiene establecida en el centro de la ciudad, calle del Comercio, N. 16, cerca de la plaza de Armas **una Caballeriza** ámplia y cómoda, arreglada según las reglas higiénicas veterinarias, con la cual las bestias tendrán buen cuido esmerado y á precios módicos.

CURACIONES, VENTA Y COMPRA DE BESTIAS

Ab. ***Enrique Bará,***
Veterinario.

---

## El Código de Minería

vigente, se vende en la Tesorería General á setenta y cinco centavos el ejemplar.

San Salvador, Octubre de 1884.

---

## Aviso á las sociedades católicas.

Se anuncia á las juntas directivas de las sociedades católicas, **que en la Imprenta del Dr. F. Sagrini** se hallan de venta á precios muy baratos todos los documentos que necesiten para su organización y ejercicio de sus obras de caridad, como son:

**Reglamentos,**
**Cédulas de admisión de socios,**
**Cédulas de caballeros contribuyentes,**
**Diplomas de socios honorarios,**
**" de bienhechores y bienhechores insignes,**
**Ordenes de tesorería,**
**Recibos de colectoría.**

Los pedidos se despacharán en el acto con los nombres locales de cada sociedad impresos.

55 alt. *Manuel F. Vélez.*

---

# Farmacia de Otto von Niebecker

**Este acreditado establecimiento** que de hoy en adelante será **dirigido personalmente** por su propietario no omitirá medios para sostener el **crédito** que hasta hoy se le ha reconocido. En consecuencia, siempre tendrá por norma **la modicidad en los precios**

## y ofrecerá al público

exactitud en el despacho, medicinas frescas sobre todo *AMABILIDAD PARA CON SUS FAVORECEDORES.*—Junio 2 de 1884. Ab. alt.

---

# Daniel U. Palacios.

DR. EN MEDICINA Y CIRUGÍA.

Ofrece sus servicios profesionales á las personas que lo honren con su confianza.

Horas de consulta de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Casa de don Carlos Ayala, frente á la de don Rafael Serrano.

---

# LA
## Salud de la Mujer
CONSERVADA
POR LAS
## Pildoras Tocológicas

Del **doctor Nicanor Bolet**, Médico y Cirujano de la Universidad de Carácas, Venezuela; Miembro de la Facultad Médica de la misma, Profesor de Ginecología y Especialista en las Enfermedades de las Mujeres.

APLICACIONES.

Desarreglo de la menstruación —Cólicos uterinos.— Desvío de la mestruación.—Clorósis—Anemia é idroemia.— Leucorrea ó flores blancas.—Infarto de la matriz.—Infarto de los ovarios.—Incurvaciones de la matriz.—Caídas y descensos de la matriz.—Hernias y prolapsus de la Mucosa vajinal.—Tumores y quistes del ovario.—Hemorragias.—Esterilidad.—Tumores en los pechos.—Cáncer de la matriz.—Abcesos externos.—Edad crítica.—Histerismo.—Abortos.—Repetitición de los abortos.—Muerte de la criatura antes del nacimiento.—Muerte del niño después de su nacimiento.—Várices y trombus.—Cuerpos fibrosos de la matriz.—Malos embarazos.—Belleza y lozanía de la mujer.

*El doctor Francisco Sagrini es el único agente en toda la República del Salvador*

**Hay de venta en esta Imprenta.**

---

**Los Tres Perfumes**
á la Moda entre los elegantes parisienses
SON
*el KANANGA del JAPON*
de embriagador aroma;
*el YLANGYLANG de MANILA*
el Rey de los Perfumes;
*el MELATI de CHINA*
la flor sagrada del Celeste Imperio.
*EN PARIS, PERFUMERIA VICTORIA*
RICAUD y Cie, 8, Rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS

---

**INYECCION AL MATICO**
DE
**GRIMAULT y Cie**
Farmacéuticos en Paris
*8, Rue Vivienne, 8*

Exclusivamente preparado con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos mas tenaces.

Cada frasco lleva la marca de fabrica, la firma y el sello de garantía GRIMAULT y Cie en azul.

---

IMPRENTA DEL DR. F. SAGRINI,
Calle de la Aurora nº 9.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas